



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

PRIMER PLAN DE APERTURA DE DATOS

2023-2024

Tabla de contenido

Introducción	2
¿Qué son los datos en formatos abiertos?	3
¿Qué es Gobierno Abierto?	3
¿Qué es Información Pública?	3
Antecedentes	4
Objetivo del Plan	5
Alcance	5
Conjunto de Datos priorizados	6
Responsabilidad Compartida	7
Ejecución y término del Plan	8
Fase I: Establecer el Plan Nacional de Apertura de Datos	8
Matriz de asignación de responsabilidades	9
Fase II: Medidas para el fomento de la reutilización	11
Fase III: Medidas de control y seguimiento	12
Información técnica (Formato de los datos)	13
Metadatos:	13
Categoría:	14
Sub-categoría:	16
Publicación de Datos	17
Gestor de información	17
Normativas específicas de información pública	18
Vigencia del plan	18
Cronograma de ejecución del plan	18
Glosario de Términos	19

Introducción

El Gobierno de la República Dominicana tiene una firme convicción de que la innovación, la transformación digital y la puesta en marcha de herramientas y mecanismos que faciliten y promuevan el uso y la reutilización de los datos públicos en formatos abiertos, de los diferentes sectores de la administración pública, fortalece la transparencia, la participación ciudadana, la mejora de los servicios públicos, el desarrollo humano sostenible y con estos, la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Este Plan reúne las acciones concretas para la apertura de los conjuntos de datos, los compromisos para la implementación de los procesos, así como, la promoción de su uso y reutilización.

Esta iniciativa es parte del primer compromiso del V Plan de Acción de la República Dominicana ante la alianza para el Gobierno Abierto 2022-2024. El mismo busca desarrollar el Plan Nacional de Acción Para la Apertura de #DatosAbiertosRD 2023-2024, generando competencias, estrategias y acciones concretas tanto de los servidores públicos, como de la ciudadanía.

Partiendo del objetivo general, este plan contempla la identificación de los organismos involucrados en la apertura de los datos priorizados, matriz de asignación de responsabilidades, información técnica, publicación de datos, medidas para el fomento de la reutilización, gestor de información, medidas de control y seguimiento del plan, normativas específicas de información pública y vigencia del plan.

Se espera que el presente plan, que pone en marcha la Política Nacional de Datos Abiertos, tenga un efecto transformador en todos los sectores de la economía, a través, del empleo inteligente de los datos del sector público.

¿Qué son los datos en formatos abiertos?

Los Datos en formatos abiertos son aquellos datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento u espacio.

Por lo tanto, estos están disponibles sin restricciones de derechos de autor, de patentes o de otros mecanismos de control.

¿Qué es Gobierno Abierto?

El gobierno abierto es un cambio de paradigma en la gestión pública fundamentado en el acceso a la información, la participación y la colaboración de la ciudadanía, la rendición de cuentas, la integridad y el uso de las tecnologías con el fin de promover la cocreación de políticas públicas sostenibles que fomenten el desarrollo y la calidad de vida, reestableciendo la confianza ciudadana en el gobierno.

¿Qué es Información Pública?

Todo tipo de información creada, obtenida o que se encuentre en posesión y bajo control de la Administración Pública, así como cualquier otro órgano o entidad que ejerza funciones públicas o ejecute presupuesto público, y que no tenga restricción de acuerdo con las leyes vigentes. La información pública contenida en escritos, fotografías, grabaciones, digitales o en cualquier otro formato existente o que surja con posterioridad.

Antecedentes

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en el año 2015 lanza el primer Portal de Datos Abiertos de la República Dominicana con la finalidad de ser el repositorio único de datos abiertos, a través del cual se tiene acceso al Catálogo Nacional de forma unificada. Entre las informaciones relevantes se encuentran disponibles datos en formatos abiertos de diversos sectores del Estado, destacando los precios de combustibles, micro, pequeñas y medianas empresas certificadas, mercado primario de renta variable y procedimientos quirúrgicos, generando datos que facilitan el desarrollo y la innovación de los diferentes sectores del país.

El Gobierno Dominicano tiene un solemne compromiso con potenciar la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible, para garantizar el derecho de acceder a la información pública y la transparencia en la gestión de los recursos públicos como eje transversal y principalísimo, es por esto que el 19 de marzo de 2021, se lanzó la Consulta Pública para crear la Primera Política Nacional de Datos Abiertos, acción indispensable para que contara con el apoyo de mesas integradas con actores del ecosistema nacional de datos abiertos que además contó con el apoyo del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, de la Secretaría de Asuntos Hemisféricos de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La Política Nacional de Datos Abiertos fue aprobada mediante decreto No. 103-22, de fecha 1 de marzo de 2022, la que instruyó la creación de la Primera Comisión Nacional de Datos integrada por organizaciones no gubernamentales, sector empresarial y gobierno, que tiene como objetivo coordinar la implementación y seguimiento de la Política Nacional de Datos Abiertos, además de Elaborar anualmente un Plan Nacional de Acción para la Apertura de Datos en formatos abiertos. Es por esto, que a partir de septiembre del año 2022 la DIGEIG como coordinador de la Comisión, llevó a cabo varios encuentros a nivel nacional, que incluyeron al gran Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, Puerto Plata, Hato Mayor y Barahona, donde participaron actores claves del ecosistema de Datos de la República Dominicana, incluyendo politécnicos, estudiantes universitarios, periodistas, maestros, sociedad civil, y Responsables de Acceso a la Información Pública, logrando recolectar más de ciento cincuenta (150) propuestas de información para liberar en formatos abiertos, de las cuales luego de un exhaustivo análisis, en una primera fase fueron priorizados diez (10) conjuntos de datos, tomando como base la demanda del tipo de dato, la factibilidad de su publicidad y el impacto social.

En el marco de la celebración del Día Internacional de los Datos Abiertos del 2023, se presentaron los diez (10) temas priorizados, que formarían parte del Plan Nacional de Apertura de Datos, donde a través de un proceso de votación en vivo donde más de trescientos (300) asistentes presenciales y virtuales tuvieron la oportunidad de elegir los temas de su interés, quedando entre ellos los siguientes:

- ▷ Violencia de Niños, Niñas y Adolescentes
- ▷ Información de rutas de transporte público urbanos e interurbanos
- ▷ Precios canasta básica
- ▷ Estaciones de combustibles
- ▷ Playas, ríos y balnearios
- ▷ Bienes incautados
- ▷ Centros de envejecientes
- ▷ Orfanatos/ Centros de Atención Residencial
- ▷ Monumentos nacionales
- ▷ Museos nacionales

Objetivo del Plan

Fomentar la gobernanza, el desarrollo económico, el bienestar social y la innovación a través del uso efectivo y responsable de los datos públicos, impulsar la transparencia, la participación ciudadana, la innovación y la eficiencia del gobierno mediante la apertura y el acceso a los datos, enfocados en los lineamientos establecidos en la Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA) con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para fines lícitos proporcionando información valiosa para uso y beneficio de la ciudadanía y demás actores interesados.

Alcance

Este plan contempla y describe las fases estratégicas del ciclo de ejecución del plan. Aplica para todas las instituciones y funcionarios de la administración pública del Gobierno de la República Dominicana, que por su naturaleza realizan total o parcialmente la reproducción del conjunto de datos priorizados en la Celebración del Día Internacional de los Datos abiertos.

Conjunto de Datos priorizados

- ▷ Lista de Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes, desagregados por provincia, municipio, sector, género, edad, tipo de violencia, mes, año y nacionalidad.
- ▷ Lista de rutas de transporte público urbanos e interurbanos en diez (10) provincias piloto, que contengan el horario, días hábiles, rutas, costo, tipo de transporte, cantidad de vehículos por ruta.
- ▷ Lista de precios de productos de primera necesidad dividido por supermercados, mercados y colmados, provincia, municipio, sector, horario de establecimiento y fecha de registro.
- ▷ Lista de estaciones de combustibles desagregados por tipo de estación, servicios de baño, tiendas, ubicación, horarios y precios de combustibles.
- ▷ Lista de playas, ríos y balnearios autorizados, desagregados por provincia, municipio, sector, tipo de balnearios, horario, costos, área de alimentos y bebidas.
- ▷ Lista de bienes incautados, desagregados por descripción del bien, tipo del bien, fecha de incautación, cantidad, provincia, municipio, sector y costo del bien.
- ▷ Lista de centros para envejecientes, desagregados por provincia, municipio, sector, tipo de centro, capacidad, disponibilidad, requisitos, horarios de visita, género y rango de edad.
- ▷ Lista de Centros de Atención Residencial de diez (10) provincias a priorizar, desagregados por provincia, municipio y sector, capacidad, cantidad de niños, niñas y adolescentes, edad, género, tipo de discapacidad y nacionalidad.
- ▷ Lista de monumentos nacionales, desagregados por provincia, municipio, sector, horarios, costos, dimensiones, restricciones, breve descripción, accesibilidad para discapacitados, parqueos, área de alimentos y baños.
- ▷ Lista de museos nacionales, desagregados por provincia, municipio, sector, horarios, costos, restricciones, breve descripción, accesibilidad para discapacitados, parqueos, área de alimentos y baños.

Es notable como esta relación de información esta conectada con las necesidades de los ciudadanos y su entorno familiar, sobrevivencia o diversión, afectividad o necesidad de cocimiento

Responsabilidad Compartida

La colaboración es fundamental para la ejecución y seguimiento de este producto, las siguientes instituciones están comprometidas e involucradas en la apertura de los datos priorizados:

Procuraduría General de la República (PGR), es el organismo del sistema de justicia responsable de la formulación e implementación de la política del Estado contra la criminalidad, dirige la investigación penal y ejerce la acción penal pública en representación de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones, el Ministerio Público respeta la Constitución y el ordenamiento jurídico dictado conforme a ésta, garantiza los derechos fundamentales que asisten a las personas, defiende el interés público tutelado por la ley, promueve la resolución alternativa de disputas y protege a las víctimas y testigos y específicamente la preocupación por la violencia infantil.

Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), es el órgano rector y el encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno y el comercio exterior, las zonas francas, regímenes especiales y las MiPymes, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles, conforme a los lineamientos y prioridades del Gobierno Central.

Ministerio de Turismo (MITUR), entidad catalizadora del Sector Turístico de la República Dominicana, además de planear, programar, organizar, dirigir, fomentar, coordinar y evaluar las actividades de la Industria Turística del país, de conformidad con los objetivos, metas y políticas nacionales que determine el Poder Ejecutivo.

Ministerio de Cultura, órgano encargado de formular, aplicar y regir las políticas públicas en materia cultural, de forma participativa, inclusiva y diversa, salvaguardando el patrimonio cultural y las manifestaciones creativas, a fin de preservar la identidad nacional, garantizando los derechos culturales del pueblo dominicano para contribuir al desarrollo sostenible de la nación. Así como en el interés por los museos se ve la importancia de la cultura en la base social.

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), es el órgano nacional rector del sistema de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana.

Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (OCABID), tiene por objetivo esencial el mantenimiento, protección, conservación y ventas de los bienes incautados bajo el amparo de la Ley 155-17 y los artículos vigentes de la Ley 72-02, un criterio difundido en el descuido de la protección de los bienes incautados.

Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), creado por la ley 352-98 del año 1998, es la entidad responsable de diseñar las políticas nacionales a favor del adulto mayor. Esta ley y su reglamento tienen como objetivo sentar las bases institucionales y establecer los mecanismos para la atención y protección integral de los adultos mayores, como la garantía de sus derechos y promover una vida activa, productiva y participativa, en una sociedad donde se respete su dignidad, libertad, convivencia familiar, comunitaria y sobre todo que se traten con igualdad.

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), es el órgano rector del Sistema Nacional de Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Ejecución y término del Plan

La ejecución de este plan estará dividida en tres (3) fases, las cuales definirán los criterios, acciones y actividades a realizar como parte de la estrategia para cumplir con el objetivo principal de facilitar el acceso, uso y reutilización de las informaciones que reproduce la administración pública. Las fases estratégicas son: I. Establecer Plan Nacional de Apertura de Datos, II. Medidas para el fomento de la reutilización. III. Medidas de control y seguimiento del plan.

Fase I: Establecer el Plan Nacional de Apertura de Datos

En esta primera fase se da apertura al conjunto de datos destacados que, por su relevancia pública, generan un mayor impacto. A continuación, se presenta la Matriz de Asignación de Responsabilidad, que servirá como herramienta gráfica para organizar las responsabilidades y dar seguimiento al plan.

Matriz de asignación de responsabilidades

Conjunto de Datos	Institución	Área Responsable	Formatos	Gestor
Violencia de Niños, Niñas y Adolescentes	Procuraduría General de la República	Dirección Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
Rutas de Transporte Público Urbanos e Interurbanos	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)	Departamento de Licencia de Operación de Transporte Público Urbano. Departamento de Licencia de Operación de Transporte Público Interurbano.	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
Precios de Productos de Primera Necesidad	Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR).	Viceministerio de Comercio Interno: Dirección de Comercio Interno.	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)

Estaciones de Combustibles	Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM)	Viceministerio de Comercio Interno Dirección y Supervisión y Control de Estaciones de Expendio.	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
Playas, Ríos y Balnearios Autorizados	Ministerio de Turismo	Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR): Departamento de Planificación y Desarrollo: Sección de playas, ríos, balnearios.	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
Bienes Incautados	Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (OCABID)	Departamento de Bienes Inmuebles. Departamento de Bienes Muebles.	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
Centros para Envejecientes	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)	Dirección de Supervisión y Evaluación de Servicios de Centros de Atención al Adulto Mayor.	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)

Listado de Centro de Atención Residencial (orfanatos)	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	Departamento de Supervisión Técnica y Administración de Programas. /Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión.	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
Listado de Monumentos Nacionales	Ministerio de Cultura	Información no disponible.	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
Listado de Museos Nacionales	Ministerio de Cultura	Información no disponible.	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)

Fase II: Medidas para el fomento de la reutilización

En segunda fase del plan, los reproductores de los datos y el órgano rector deben informar a sus grupos de interés sobre la publicación de los datos y establecer mecanismos que permitan identificar los productos, servicios, artículos periodísticos, investigaciones académicas y en general cualquier producto que use datos.

En tal sentido, posterior a la publicación de los datos, es necesario desarrollar estrategias de comunicación para facilitar la apertura de datos y propiciar la reutilización y consumo de los datos abiertos, comunicar los análisis y resultados, sensibilizar sobre el uso de los datos abiertos, sus logros y beneficios para la toma de decisión. Dichas acciones se realizarán a través de las siguientes actividades:

- ▷ Plan de capacitación a las instituciones públicas en el Plan Nacional de Apertura de Datos.
 - ▷ Incentivar al uso del Portal Nacional de Datos Abiertos a través de concursos de Periodismo de Datos.
 - ▷ Fomentar a la Participación Universal para que todos puedan usar, reutilizar y redistribuir la información.
- Campaña de difusión sobre la reutilización de los datos en formatos abiertos

Fase III: Medidas de control y seguimiento

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), ha designado un equipo de trabajo encargado de la supervisión de estos conjuntos de datos, con el objetivo de asegurar la correcta estructura, publicación y actualización oportuna de los mismos; se asegurará de que se cumplan los estándares requeridos en cuanto a la calidad y la precisión de los datos, así como ponerlos a disposición de los usuarios de manera clara y concisa; se establecerán medidas para garantizar la seguridad y privacidad de la información contenida en estos conjuntos de datos, con el fin de proteger la confidencialidad de la información personal y sensible. Finalmente se llevará acabo el seguimiento a la implementación de este plan mensualmente y se verificará la correcta estructura de los datos publicados.

Canales de seguimiento y consulta para el público en general.

Canal	Enlace	Portal
Página WEB	https://www.digeig.gob.do/	Órgano rector
Portal WEB	https://datos.gob.do/	Portal oficial de datos abiertos del gobierno de la República Dominicana.

Información técnica (Formato de los datos)

Para el procesamiento de información reutilizable de hojas de cálculo, los formatos mínimos requeridos son los siguientes:



El formato de Valores Separados por Comas (CSV, por sus siglas en inglés).



El formato de Hoja de Cálculo de Documento Abierto (ODS, por sus siglas en inglés).



Formato documento hoja de cálculo de Excel (XLSX), por sus siglas en inglés).



El formato de Notación de objetos de JavaScript (JSON, por sus siglas en inglés).

Metadatos:

Cada conjunto de datos debe ofrecer los metadatos siguientes:

- ▷ Título, el cual define el nombre del conjunto de datos.
- ▷ Descripción, donde se explica de forma breve de que trata el contenido del conjunto de datos.
- ▷ Organismo, el cual contiene el nombre del organismo gubernamental.
- ▷ Licencia, donde se especifica el tipo de derecho de uso, copia, distribución o modificación de la información publicada. El tipo de licenciamiento debe indicarse como metadato para cada conjunto de datos que se desee publicar, de manera que los derechos de reutilización queden claros para los potenciales usuarios. Para la publicación de información reutilizable La Licencia de Base de Datos Abierta (ODBL, por sus siglas en inglés), la cual permite copiar, distribuir, ejecutar, comunicar públicamente una base de datos y hacer derivados de esta bajo una licencia idéntica a esta, ya sea para fines comerciales o no comerciales.

Categoría:

Cada información reutilizable debe relacionarse a una o varias categorías que definan el contexto de esta, las cuales se indican a continuación:



Ciencia y tecnología



Medio Ambiente



Educación



Política Exterior



Electoral



Salud



Economía



Sociedad y bienestar



Gestión Pública



Urbanismo



Legislación

Ciencia y tecnología, para relacionar informaciones sobre investigaciones científicas y estadísticas realizadas por los organismos gubernamentales; así como programas de innovación, uso, aplicación e implementación de tecnologías en distintas áreas; igualmente, sistemas y aplicaciones que pudieran ser de uso común entre instancias gubernamentales.

Economía, la cual debe relacionar información sobre temas del sector primario³⁰ como la acuicultura, la agricultura y la ganadería, también información relativa a la gestión bancaria, comportamiento de divisas, inversión y exportación, además de otras informaciones de relevancia económica para el país como el cine, el sector energético, la industria y el comercio, el sector laboral, el transporte aéreo y el marítimo, y el turismo.

Educación, en esta categoría debe relacionarse información en aspectos culturales, programas deportivos; programas de educación primaria, secundaria y superior; desempeño de planteles educativos; pruebas nacionales; capacitación para maestros; estudios e investigaciones tanto a nivel de educación básica como superior; programas de becas y beneficiarios.

Electoral, para relacionar información sobre el proceso de las elecciones, el sufragio, electores, delegados, observadores nacionales e internacionales; informes sobre partidos políticos; estadísticas, investigaciones y estudios.

Gestión Pública, la cual engloba todo tipo de información relacionada con aspectos de la gestión de los organismos del Estado Dominicano. El tipo de información que soporta esta categoría va desde la ética y la transparencia de los organismos, los servicios que ofrecen, la ejecución presupuestaria, el manejo de peticiones/solicitudes, declaraciones juradas, informes financieros de sujetos obligados, organigramas, vacantes, procesos de reclutamiento, informaciones de asuntos sobre la seguridad nacional, la gestión municipal, así como cualquier otro dato asociado al sector público.

Legislación, sobre informaciones relacionadas a la creación y aplicación de las leyes del país, procesos de participación de la ciudadanía; base de datos de la legislación, vistas públicas y observaciones.

Medio Ambiente, para relacionar información sobre investigaciones del medio ambiente y los recursos naturales, el desarrollo de esta industria y su comercialización en el país, las políticas públicas determinadas para este sector, entre otros.

Política Exterior, sobre informaciones relacionadas a las decisiones públicas del Gobierno Dominicano sobre su sistema diplomático, enmarcada en aspectos financieros, de desarrollo del país, entre otros.

Salud, en esta categoría debe relacionarse información sobre programas de atención de emergencia, seguros de salud, gestión de hospitales y consultas, información sobre el cuerpo médico y especialidades, reglamentación y regulación de medicamentos y farmacias.

Sociedad y bienestar, en esta categoría debe relacionarse información sobre todos aquellos recursos que provee el Gobierno a sus ciudadanos como el agua, las asistencias sociales, sistemas de comunicación, cultura, arte, recreación y deporte, atención de emergencias, sistema de salud, energía, infraestructura, protección

integral y de derechos, protección de género, seguridad nacional y pública, acceso a las tecnologías de la información y comunicación, transporte, participación ciudadana, entre otros.

Urbanismo, para informaciones relacionadas a la planificación y desarrollo urbano como la construcción de infraestructuras en el país, políticas públicas para el mejoramiento y ordenamiento del transporte, tanto el terrestre como el aéreo y el marítimo, entre otros.

Sub-categoría:

Este representa otro nivel de especificación del conjunto de datos para delimitar mucho más su naturaleza informativa.

Algunas sub-categorías pueden cruzarse entre diferentes categorías, según sea necesario, y solo son permitidas las listadas a continuación: agricultura, agua, asistencia social, cine, competitividad, comunicación, cultura, delito, deporte, educación superior, emergencia, energía, estadística, finanzas, formación, ganadería, industria y comercio, infraestructura, investigación, juventud, mujer, municipios, parque, participación ciudadana, petróleo, políticas públicas, protección y derechos, seguridad nacional, seguridad pública, TIC, trabajo, transparencia, transporte (aéreo, marítimo y terrestre) y turismo.

Fecha de Creación del Archivo, especificando la fecha de creación del conjunto de datos y la hora, la cual debe estar basada en el sistema horario de 24 horas. Este metadato debe estar expresado de la forma siguiente: YYYY-MM-DD hh:mm:ss.

Fecha de publicación, especificando la fecha de publicación del conjunto de datos y la hora, la cual debe estar basada en el sistema horario de 24 horas. Este metadato debe estar expresado de la forma siguiente: YYYY-MM-DD hh:mm:ss.

Fecha de actualización, especificando la fecha de la última modificación del conjunto de datos y la hora, acatándose a lo establecido por la institución responsable del dato

al momento de su publicación tomando en cuenta el menor tiempo posible con el fin de mantener los datos lo más actualizado.

Recurso, aludiendo a todos los contenidos o diferentes formatos comprendidos en el conjunto de datos.

Del mismo modo, cada recurso debe ofrecer los metadatos siguientes:

- ▷ Título, conteniendo el nombre del recurso.
- ▷ Descripción, donde se explica de forma breve detalles particulares del recurso.
- ▷ Enlace, indicando su respectivo Localizador de Recursos Uniforme (URL).
- ▷ Formato, este metadato puede ser expresado, tan solo indicando la extensión del recurso.
- ▷ Fecha de publicación, también indicando la fecha de publicación del conjunto de datos y la hora.
- ▷ Palabras claves, indicando los términos y separados por coma (,) que logren describir el conjunto de datos.
- ▷ Cobertura geográfica, especificando el municipio, la provincia, la región y el país.
- ▷ Descripción y tipo de datos de cada uno de los campos en el conjunto de datos

Publicación de Datos

Los datos priorizados dentro del Plan Nacional de Apertura de Datos serán publicados a través del Portal Nacional de Datos Abiertos de la República Dominicana www.datos.gob.do

Gestor de información

El Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI), será el responsable de gestionar los conjuntos de datos y publicar a través del Portal Nacional de Datos Abiertos.

Normativas específicas de información pública

- ▷ Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, Núm. 200-04.
- ▷ Decreto Núm. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.
- ▷ Política Nacional de Datos Abiertos de la República Dominicana (PNDA-RD).
- ▷ Decreto Núm. 103-22, que aprueba la Política Nacional de Datos Abiertos.
- ▷ NORTIC A3:2014, Normativa que regula la publicación de datos abiertos del Gobierno Dominicano.
- ▷ Guía de Uso del Portal de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.

Vigencia del plan

Tendrá una duración específica de doce meses, iniciando en el mes de abril del año 2023 y concluyendo en el mes de abril del año 2024.

Cronograma de ejecución del plan

A continuación, se exponen las fechas que contienen la periodicidad, avances y el monitoreo del cumplimiento del plan.

Actividades	Fecha Límite
Presentación del PNAD a instituciones responsables	30 mayo 2023
Apertura	30 julio 2023
Difusión	30 julio 2023
Capacitación	28 febrero 2024

Glosario de Términos

- ▷ **Datos:** Hace referencia a cualquier documento o contenido o recurso sobre un tema en específico.
- ▷ **Formatos:** Hace referencia a tipos de archivos con características particulares.
- ▷ **Base de datos:** Es un conjunto de datos almacenados de manera ordenada y que guardan relación entre ellos para su uso posterior.
- ▷ **Hoja de cálculo office open xml (xlsx):** Es un formato de archivo libre especial para hojas de cálculo.
- ▷ **Hoja de cálculo de documento abierto (ods):** Es un formato de archivo de estándar abierto especial para hojas de cálculo.
- ▷ **Notación de objetos de javascript (json):** Es un formato ligero usado como alternativa al XML para intercambio de datos. El formato XML almacena los datos de forma que puedan ser leídos tanto por ordenadores como por personas.
- ▷ **Valores separados por comas (csv):** Es un formato de archivo de datos que su contenido está separado por comas.
- ▷ **Licencia de base de datos abierta (odbl):** Es un contrato de licencia en donde se permite la libre manipulación de una base de datos.
- ▷ **Hojas de cálculo:** Es un tipo de documento con el que se puede manejar datos numéricos y alfanuméricos. Su uso principal es para realizar cálculos matemáticos.
- ▷ **Metadatos:** Son un conjunto de información que describe las características de otra información. Es “datos sobre datos”
- ▷ **Localizador de recursos uniforme (url):** Es una dirección web que enlaza a un recurso en internet, ya sea multimedia, documentos o una página web.
- ▷ **Recurso:** Es una fuente o suministro del cual se produce un beneficio.